



RENDICIÓN DE CUENTAS

2022

EMPRESA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD DE MANABÍ – MANABÍ VIAL EP

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Ing. Gonzalo Medina Tapia
Gerente General
Mayo 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Datos Generales	4
2. Marco Legal	5
3. Objetivo	6
4. Planeación Estratégica Institucional.....	6
5. Normativa de Rendición de Cuentas	7
6. Informe de gestión institucional	8
6.1. Administración y gestión vial.....	8
6.2. Construcción y mantenimiento de vías.....	17
6.3. Construcción de infraestructuras	22
6.4. Producción de asfaltos y agregados.....	23
7. Información Financiera y Presupuestaria año 2022	26
7.1. Estado de Resultados	26
7.2. Información Presupuestaria	26
7.3. Ejecución presupuestaria de ingresos.....	27
7.4. Composición de Gastos.....	28
8. Procesos de contratación y compras públicas.....	29
9. Transparencia	29
10. Participación Ciudadana.....	31
10.1. Respuesta a las preguntas de la ciudadanía.....	31
11. Rendición de Cuentas.....	31
11.1. Recomendaciones del proceso de Rendición de Cuentas 2021.....	32

1. Datos Generales

Institución que rinde cuentas

Domicilio

Provincia: Manabí

Cantón: Montecristi

Parroquia: Montecristi

Dirección: Vía Portoviejo – Manta, en el interior de la estación de peaje Cerro Guayabal

Numero: S/N

Edificio: Estación de peaje Cerro Guayabal

Página web: www.manabivial.gob.ec

Teléfonos: 053 702370

RUC: 1360065760001

Representante legal

Nombre: Gonzalo Abelardo Medina Tapia

Cargo: Gerente General

Correo electrónico: gonzalo.medina@manabivial.gob.ec

Teléfonos: 053 702370

2. Marco Legal

El Gobierno Provincial de Manabí mediante Ordenanza Provincial de fecha 15 de diciembre de 2010 creó la Empresa Pública de Administración Vial del Gobierno Provincial de Manabí publicada en el Registro Oficial 208 de fecha 31 de octubre de 2011, con el objeto de ejecutar las actividades que se desprenden del ejercicio de la gestión y administración vial en la Provincia de Manabí.

Con fecha 30 de septiembre de 2019 se aprobó la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Administración Vial del Gobierno Provincial de Manabí publicada en el Registro Oficial 309 de 4 de febrero de 2020, con la finalidad de precisar, modificar y ampliar sus competencias, objetivos y funciones; reestructurar la organización siguiendo una estrategia de reconversión y desarrollo que brinde extensión y cobertura integral a la gestión y administración vial; todo esto, en las condiciones de un nuevo y cambiante entorno económico y productivo a nivel local, nacional e internacional, afectado por el terremoto de 2016, que implique mejorar la oferta de infraestructura viales y servicios, con una adecuada integración de la red vial de interés general del Estado y de la red vial rural, en todas las fases de sus respectivos ciclos de proyectos.

Con fecha 30 de noviembre del 2020 se expide LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN VIAL estableciendo lo siguiente: 1.- Modifíquese la denominación de Empresa Pública de Administración Vial Provincial de Manabí por "**Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí (Manabí Vial EP)**", y se adicionó acciones que puede llevar a cabo la empresa como la consultoría y ejecución de obras de diferente índole a viales y de vivienda, entre las más importantes.

Consecuentemente y de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de Empresa Públicas **CAPITULO I DEL DIRECTORIO Art. 7.- INTEGRACION.-** El Directorio de las empresas estará integrado por: literal b) Para el caso de las empresas públicas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados o para las creadas entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, el Directorio estará conformado por el número de miembros que se establezca en el acto normativo de creación, el que también considerará los aspectos relativos a los requisitos y período. En ningún caso el Directorio estará integrado por más de cinco miembros.

Para el caso de los directorios de las empresas públicas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, sus miembros serán preferentemente los responsables de las áreas sectoriales y de planificación del gobierno autónomo descentralizado relacionado con el objeto de la empresa pública. El acto normativo de creación de una empresa pública constituida por gobiernos autónomos descentralizados podrá prever que en la integración del Directorio se establezca la participación de representantes de la ciudadanía, sociedad

civil, sectores productivos, usuarias o usuarios de conformidad con lo que dispone la ley.

En cumplimiento de lo mencionado, los miembros del Directorio de la Empresa Pública están constituido por las siguientes dignidades:

1. Econ. Leonardo Orlando Arteaga, Presidente del Directorio.
2. Dr. Luis Gencón Cedeño, Alcalde del GAD Jipijapa.
3. Sra. Jennifer Burgos Barreiro, Presidenta del GAD Parroquial de Novillo.
4. Econ. Yael Seni Menéndez, Coordinadora General de Desarrollo Económico, Productivo y Social.
5. Ing. Carlos Villacreses Viteri, Coordinador General de Infraestructura para el Desarrollo.

3. Objetivo

Cumplir con el mandato constitucional al informar a la ciudadanía las actividades realizadas por la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP en sus cuatro líneas de negocio durante el año 2022, para que esta a su vez realice las sugerencias necesarias y sean implementadas a través de un plan de trabajo.

4. Planeación Estratégica Institucional

El Gobierno Provincial de Manabí a través de la Empresa Pública Manabí Vial EP busca fomentar un comprometido desarrollo con equidad desde todas sus competencias, impulsando una gestión planificada, transparente e inclusiva con el ciudadano, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

Misión.- Manabí Vial EP, produciendo y comercializando productos y servicios en la administración y construcción vial, obras de infraestructura, mezcla asfáltica, materiales pétreos e insumos para el sector de la construcción con altos estándares de calidad, generando conectividad territorial y reactivación económica, orientados a fortalecer el desarrollo y equidad con justicia social.

Visión.- Ser referente al 2024 como empresa pública en la gestión, administración, servicios de construcción vial, inmobiliario y conectividad territorial; generando planes, programas y proyectos sostenibles de calidad, con enfoque de responsabilidad social, ambiental y rentabilidad económica -social.

Objetivos Estratégicos. -

Nº	Objetivos
1	OE1.- Operar y mantener en óptimas condiciones el sistema vial bajo su competencia, con un enfoque de mejora continua y auto sostenible, que permita incrementar los niveles de accesibilidad y conectividad territorial.

2	OE2.- Posicionar a Manabí Vial EP como proveedor de productos y servicios de construcción vial, inmobiliario, mezcla asfáltica, material pétreo y otros.
3	OE3.- Ejecutar en el marco de las competencias de la empresa, asociaciones público – privada como mecanismo conjunto de acceso al manejo de proyectos que generen rentabilidad económica y social
4	OE4.- Desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos con responsabilidad social y ambiental en el ámbito de sus competencias.

Cada Objetivo Estratégico de la empresa se ha identificado con la competencia y función a la que pertenece y que se establece en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD respectivamente; se realiza la alineación con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, ejes de trabajo del Plan de Gobierno de la Prefectura de Manabí, Plan Vial Integral de Manabí.

5. Normativa de Rendición de Cuentas

Constitución de la República del Ecuador

TÍTULO IV

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

Capítulo primero

Participación en democracia

Sección Tercera

Participación en los diferentes niveles de gobierno

Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: *4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

6. Informe de gestión institucional

La Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP fue creada mediante acto normativo el 15 de diciembre de 2010 y publicado en el Registro Oficial No. 208 del 31 de octubre de 2011, por la necesidad de impulsar y administrar la rehabilitación, operación y mantenimiento de las vías delegadas bajo su competencia y de productos de convenios con los gobiernos locales; así mismo administrar las vías que bajo un régimen de descentralización administrativa y financiera, ha transferido al Gobierno Central del Estado Ecuatoriano al Gobierno Provincial Autónomo de Manabí.

En el transcurso del tiempo, la ordenanza de constitución ha sido modificada con la finalidad de otorgarle otras atribuciones a las ya establecidas en la ordenanza de constitución, entre las que se destacan la producción de asfalto y venta de agregados, construcción de infraestructuras, entre otras.

En este sentido, la Empresa Pública de acuerdo con su plan de negocio mantiene cuatro (4) líneas de negocio:

1. Administración y gestión vial.
2. Construcción y mantenimiento vial.
3. Producción de asfaltos y agregados.
4. Construcción de Infraestructuras.

6.1. Administración y gestión vial.

Esta línea de negocio es una de principales de la Empresa Pública y comprende la gestión de las vías que sean delegadas para su gestión y administración; en este contexto actualmente se cuenta con el proyecto de administración vial de la vía Portoviejo – Montecristi – Manta de 27.1 kilómetros de longitud, la cual pertenece a la Red Vial Estatal y mediante Convenio de Delegación del 3 de febrero de 2006 fue delegada por el entonces Ministerio de Obras Públicas al Consejo Provincial de Manabí, hoy Gobierno Provincial de Manabí. Vía que cuenta con un peaje ubicado en el sector del Cerro Guayabal (km 9 ½), de acuerdo con la Ordenanza Provincial del 1 de septiembre de 2008 y las tarifas según los tipos de vehículos son las siguientes:

Tabla 1. Tarifas del peaje por tipo de vehículos

TIPO DE VEHÍCULOS	TARIFA
VEHICULOS LIVIANOS	\$0,50
VEHICULOS DE 2 EJES	\$1,00

VEHICULOS DE 3 EJES	\$1,50
VEHICULOS DE 4 EJES	\$2,00
VEHICULOS DE 5 EJES	\$2,50
VEHÍCULOS DE 6 EJES	\$3,00

Esta línea de negocios tiene tres componentes principales que son:

- Gestión de vías que sean "delegadas" para su gestión y administración a la empresa
- Gestión de vías que sean "concesionario" para la ejecución y administración de proyectos viales, en cualquiera de sus fases, inclusive desde la elaboración de estudios; y,
- Proyectos de anillos viales rurales que le sean "delegados" para mantenimiento y operación con enfoque de subsidiaridad y solidaridad.

Estos tres componentes a su vez pueden ser ejecutados de manera independiente o autónoma, es decir, con el contingente de la empresa y subcontrataciones, o también en asociación con empresas públicas o privadas.

6.1.1. Administración vial de la vía Portoviejo – Montecristi – Manta

En lo referente a la administración vial, se encuentra la delegación de la vía **Portoviejo – Montecristi – Manta de 27,1 kilómetros** de longitud, la cual pertenece a la Red Vial Estatal y mediante Convenio de Delegación del 3 de febrero de 2006 fue delegada por el Ministerio de Obras Públicas al Consejo Provincial de Manabí, hoy Gobierno Provincial de Manabí.

Como responsables de la gestión de la vía delegada Portoviejo Manta (27,1 km), se han realizado varias actividades de las cuales se enuncian a continuación:

- Limpieza de cunetas.
- Mantenimiento de espaldones
- Limpieza de alcantarillas y canales
- Bacheo mayor y menor
- Sello de fisuras y grietas en la vía

Ilustración 1: Bacheo mayor y menor en la vía



Ilustración 2: Limpieza en espaldones de la vía

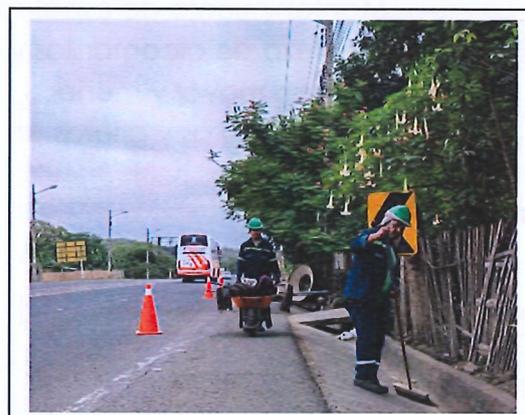


Ilustración 3: Señalización Horizontal

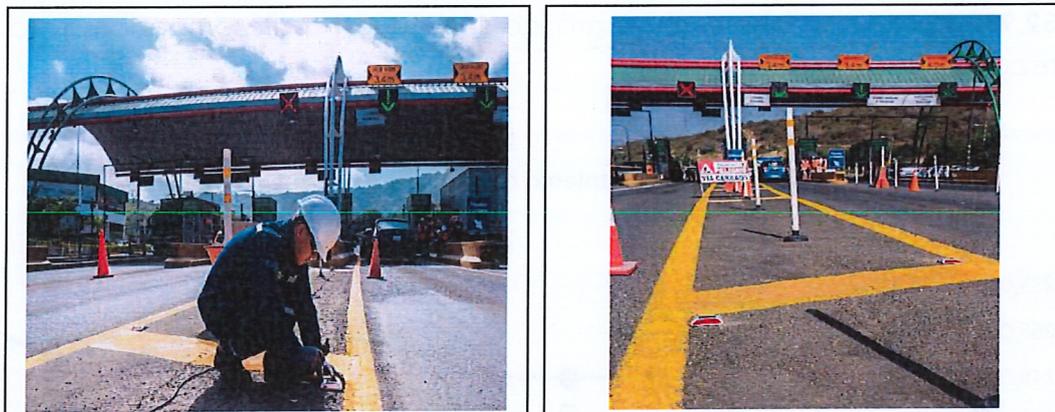


Ilustración 4: Sellado de Fisuras



A continuación, se presenta la recaudación durante el año 2022 en lo correspondiente a la Estación de Peaje del Cerro Guayabal.

Tabla 2. Recaudación de año 2022

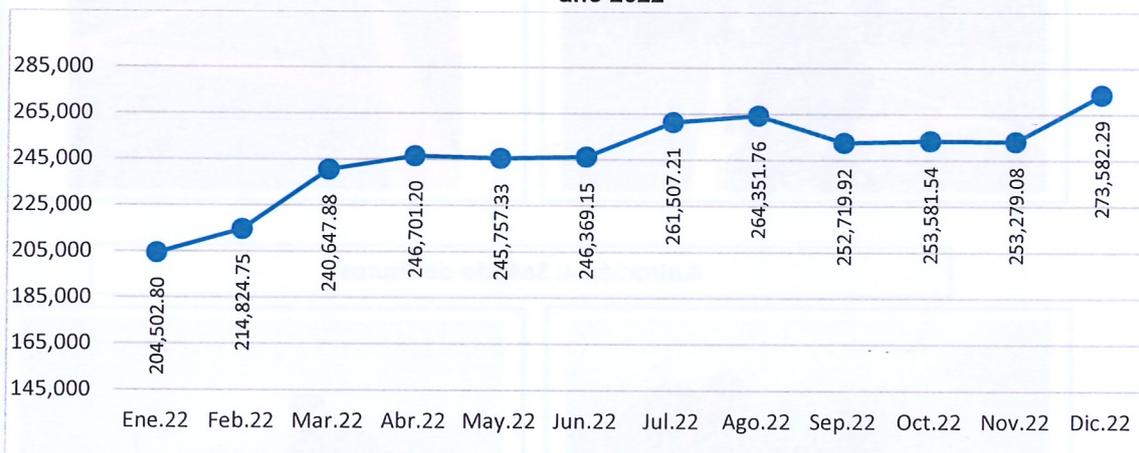
MESES	CABINAS	RECARGAS	OTRAS RECARGAS	VENTA TAGS	TOTAL RECAUDACIÓN
Enero	159,850.40	31,577.56	12,018.84	1,056.00	204,502.80
Febrero	168,660.50	32,561.06	12,671.19	932.00	214,824.75
Marzo	188,076.93	37,402.41	14,104.54	1,064.00	240,647.88
Abril	194,738.26	36,469.81	14,333.13	1,160.00	246,701.20
Mayo	193,035.51	36,277.60	16,140.22	304.00	245,757.33
Junio	174,119.50	54,166.89	16,582.76	1,500.00	246,369.15
Julio	203,274.01	39,997.64	16,814.14	1,421.42	261,507.21
Agosto	199,085.00	46,545.81	17,113.82	1,607.13	264,351.76
Septiembre	194,058.59	40,943.50	16,442.81	1,275.02	252,719.92
Octubre	193,794.00	40,325.21	18,170.33	1,292.00	253,581.54
Noviembre	189,475.00	46,029.26	16,558.82	1,216.00	253,279.08
Diciembre	201,158.00	52,414.10	18,590.19	1,420.00	273,582.29
Total general	2,259,325.70	494,710.85	189,540.79	14,247.57	2,957,824.91

Fuente: Dirección Comercial

Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

Como se indica en la *Tabla 2*, en el periodo de enero a diciembre 2022 la estación de peaje Cerro Guayabal obtuvo por recaudación el valor de **\$2,957,824.91**, así mismo en el gráfico 1 se muestra el comportamiento de la recaudación por mes.

Gráfico 1
Comportamiento mensual de la recaudación
año 2022



En lo que respecta al tráfico vehicular durante el año 2022 en la vía delegada transitaron un total de **6,079,954 vehículos**, como se muestra en la tabla 3 en la cual se detalla la distribución del tráfico por categorías: los que pagan el peaje, los exonerados que comprenden a los vehículos que se dirigen a la zona sur (Jipijapa, Guayaquil) y los exentos de pago que corresponden a vehículos estatales como policía nacional, tránsito, Ministerio, Presidencia y ciertos vehículos militares.

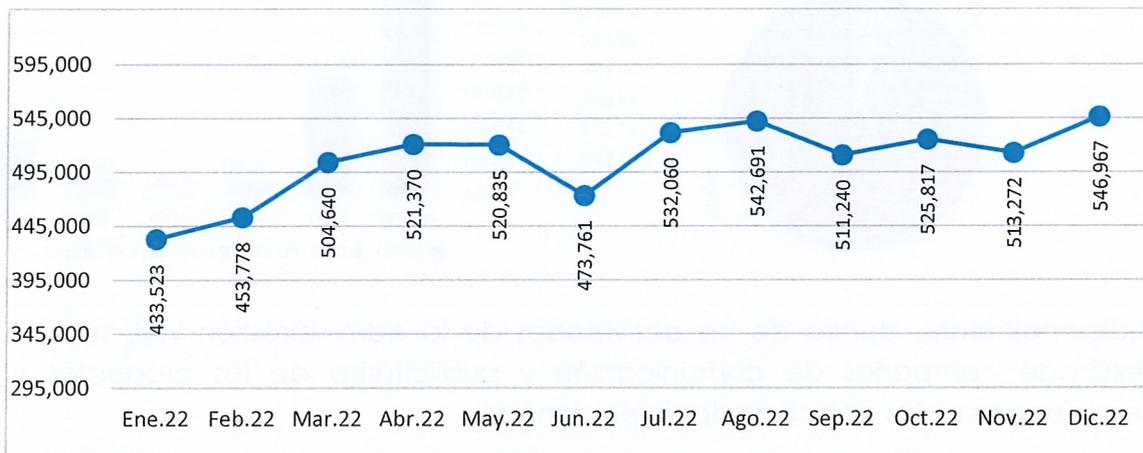
Tabla 3. Tráfico Vehicular del año 2022

MESES	VEHICULOS QUE PAGAN	VEHÍCULOS EXONERADOS	VEHÍCULOS EXENTOS	TRAFICO TOTAL	% EXONERADOS	% EXENTOS
Enero	294,068	137,269	2,186	433,523	31.66%	0.50%
Febrero	312,061	139,620	2,097	453,778	30.77%	0.46%
Marzo	346,930	155,453	2,257	504,640	30.80%	0.45%
Abril	359,223	159,961	2,186	521,370	30.68%	0.42%
Mayo	356,640	162,021	2,174	520,835	31.11%	0.42%
Junio	321,506	150,011	2,244	473,761	31.66%	0.47%
Julio	359,523	170,425	2,112	532,060	32.03%	0.40%
Agosto	367,218	173,273	2,200	542,691	31.93%	0.41%
Septiembre	344,908	164,335	1,997	511,240	32.14%	0.39%
Octubre	356,672	166,970	2,175	525,817	31.75%	0.41%
Noviembre	348,402	163,009	1,861	513,272	31.76%	0.36%
Diciembre	370,359	174,281	2,327	546,967	31.86%	0.43%
Total general	4,137,510	1,916,628	25,816	6,079,954	31.52%	0.42%

Fuente: Dirección Comercial
Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

En el gráfico 2 se muestra el comportamiento mensual de número de vehículos que transitan la Vía delegada Portoviejo – Montecristi – Manta.

Gráfico 2
Comportamiento mensual del tráfico
año 2022



La cantidad de vehículos exonerados del pago de la tasa de peaje es de 1,916,628 y la estimación del valor no percibido por la mencionada exoneración asciende al valor total de USD \$ **1,338,771.00**, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Resumen de vehículos exonerados del año 2022

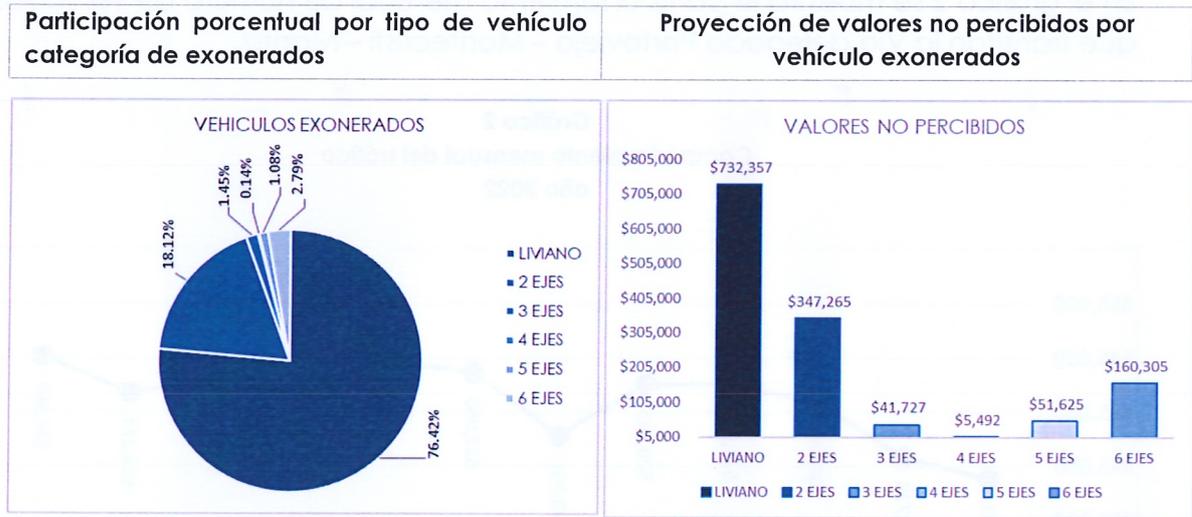
TIPO DE VEHICULOS	TRANSITO	TASA	Valor Exonerado
EXONERADO LIVIANO	1,464,714	\$ 0.50	\$ 732,357.00
EXONERADO 2 EJES	347,265	\$ 1.00	\$ 347,265.00
EXONERADO 3 EJES	27,818	\$ 1.50	\$ 41,727.00
EXONERADO 4 EJES	2,746	\$ 2.00	\$ 5,492.00
EXONERADO 5 EJES	20,650	\$ 2.50	\$ 51,625.00
EXONERADO 6 EJES	53,435	\$ 3.00	\$ 160,305.00
Total general	1,916,628		\$ 1,338,771.00

Fuente: Dirección Comercial

Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

A continuación, en el grafico 2 se muestra la participación porcentual de los vehículos con categoría exonerados. Así mismo se muestra los valores no percibidos por la exoneración por tipo de vehículos que utilizan la vía delegada y que se dirigen a la zona sur (Jipijapa, Guayaquil).

Gráfico 3



Adicionalmente, dentro de las actividades de la administración vial, se han realizado campañas de comunicación y publicitarias de los productos y servicios prestados a la ciudadanía en general.

Ilustración 5: Campañas Publicitarias



6.1.2. Administración de transporte fluvial

A esta línea de negocio está ligada la operatividad y mantenimiento de una embarcación (gabarra) que fue entregada a la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP por parte de la Prefectura de Manabí mediante resolución administrativa No. 10-P.GPM-2015, con el objetivo de administrar los servicios de transporte de vehículos entre el sitio

Puerto El Mate de la parroquia Santa Rita del cantón Chone y el sitio Santa María del cantón El Carmen.

El servicio de transporte fluvial a cargo de MANABÍ VIAL EP brinda mediante operación de la gabarra "Santa María" en el sitio Puerto El Mate, la conectividad de los habitantes, vehículos y productos de comercialización de 96 comunidades aledañas de la zona.

En la operación de servicio de la gabarra trabajan 7 funcionarios de la empresa entre operadores, recaudadores y un supervisor. Además del personal la operación de la gabarra requiere otros recursos para la operatividad del servicio de transporte fluvial.

Los ingresos del año 2022 por facturación del servicio de transporte fluvial alcanzaron el valor USD \$ 22.351,50 según lo detallado en la tabla 15. Cabe indicar que el servicio estuvo suspendido desde el 23 de agosto hasta el 05 de octubre de 2022, por daños mayores en el casco de la gabarra con riesgo de hundimiento, ante lo cual se determinó la necesidad de una reparación emergente.

Tabla 5. Detalle de recaudación y tráfico de servicio fluvial

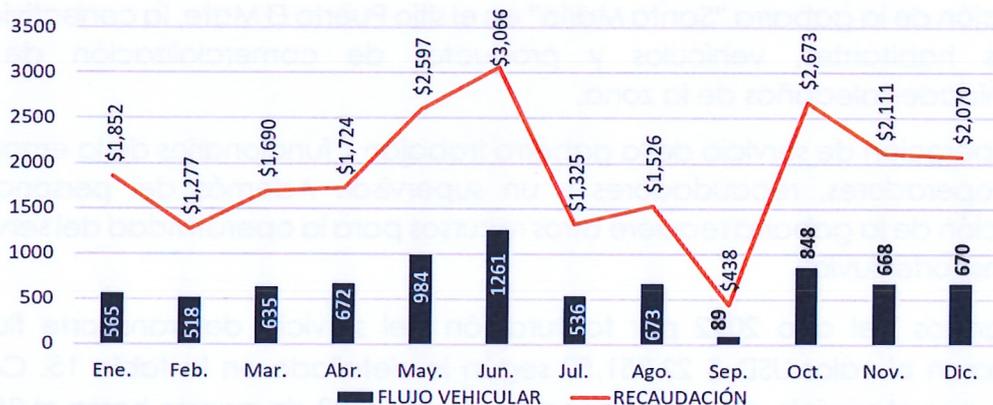
MESES	FLUJO VEHICULAR	RECAUDACIÓN
Enero – 2022	565	\$1,852.00
Febrero – 2022	518	\$1,277.00
Marzo – 2022	635	\$1,689.50
Abril – 2022	672	\$1,723.50
Mayo – 2022	984	\$2,596.50
Junio – 2022	1261	\$3,066.00
Julio – 2022	536	\$1,325.00
Agosto – 2022	673	\$1,526.00
Septiembre – 2022	89	\$438.00
Octubre – 2022	848	\$2,673.00
Noviembre – 2022	668	\$2,111.00
Diciembre – 2022	672	\$2,074.00
TOTALES	8,121	\$22,351.50

Fuente: Dirección Comercial

Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

Los ingresos mensuales en el año 2022 por el servicio de transporte fluvial tuvieron un promedio de USD \$ 1,862.69 y un promedio mensual de vehículos trasladados de 677 unidades, tal como se muestra en el gráfico 4.

Gráfico 4
Comportamiento mensual del servicio de transporte fluvial
año 2022



En referencia a los datos operacionales del año 2022 del servicio de transporte fluvial, se puede detallar la relación entre los ingresos y gastos de este servicio de transporte:

Tabla 6. Detalle de ingresos y egresos del año 2022

DETALLE	VALORES AÑO 2022
INGRESOS	
(+) Cobro tasa de transporte Fluvial	22,351.50
(=) Total Ingreso	22,351.50
EGRESOS	
(-) Adquisición de lubricante	0.00
(-) Adquisición de combustible	5,241.60
(-) Mantenimiento de motores	6,237.00
(-) Póliza de seguro del casco	28,146.01
(-) Pago del personal de operadores	56,491.90
(=) Total Egresos	96,116.51
(=) Utilidad/Déficit Operacional	-73,765.01

Fuente: Dirección Comercial

Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

En el año 2022 el funcionamiento de la gabarra generó un ingreso de **\$22,351.50** por el tránsito de **8,121** vehículos durante el año. Para la operación la gabarra generó un gasto anual de **\$96,116.51**.

6.2. Construcción y mantenimiento de vías.

Esta línea de negocio tiene 2 componente principales:



Proyectos viales

- Ser contratista con el sector público o privado.
- Proyectos desde mantenimiento hasta construcción de vías.
- Pueden ser contratados de manera independiente o autónoma (personal e insumos propios o subcontrataciones).
- Alianza público - privada.



Proyectos viales rurales

- Mejoramiento y rehabilitación de carreteras rurales, derivadas por la Prefectura de Manabí, por cuanto son responsabilidad de ésta última.
- Contratación por medio de régimen especial para los proyectos viales rurales.
- Subcontratación del 30% de acuerdo a la LOSNCP.

En el año 2022, la Empresa Pública contrató con la Prefectura de Manabí varios proyectos para la construcción y mantenimiento de vías en diferentes cantones de la provincia de Manabí. A continuación, se detallan los proyectos que se ejecutaron y que se encuentran en ejecución:

Tabla 7. Estados de proyectos contratados 2022

Descripción del proyecto	Monto Total (Sin IVA)	% Físico	% Econ.	Monto Planillado	Estado
Rehabilitación A Nivel Doble Tratamiento Superficial Bituminoso Vías: Venturita - Casas Viejas Arrastradero - Los Mangos	\$ 409.960,66	100%	44.64%	\$183,006.44	Finalizado
Construcción De Puente De Hormigón Armado Sobre El Estero La Boya	\$ 195,813,51	100%	67.14%	\$131,469.19	Finalizado
Construcción Planta para Implem. Sistema Tecnificado Manejo Productivo, Post Cosecha. Comerc. Frutas Hortalizas	\$ 116,974.48	100%	23.31%	\$27,266.75	Finalizado
Convenio Cooperación Interinstitucional Entre GPM Y MVEP. Utilización Equipo Caminero	\$ 1,081,050.00	84%	30.92%	\$334,260.66	En ejecución

Mantenimiento Varias Vías Zona Centro 2022 .Limpieza, Desbroce en Cunetas, Espaldones En Varias Vías De Manabí	\$ 1,740,984.81	68%	33.35%	\$580,618.43	En ejecución
Reconstrucción Segundo Tramo Simón Bolívar - Malecón Puerto Cayo	\$ 180,978.84	84%	0%	-	Suspendido.
Bacheo De Varias Calle Del Casco Urbano Del Cantón Jipijapa	\$ 174,503.84	53%	0%	-	Suspendido
Construcción A Nivel De D.T.S.B. Y Carpeta Asfál. De 2" Vía La Alborada - La Ruta Del Choclo.	\$ 660,537.00	9%	0%	-	En ejecución
Construcción A Nivel De D.T.S.B. De La Vías: El Hormiguero De La Parroquia Abdón Calderón. Portoviejo	\$ 641,443.60	0%	0%	-	Por iniciar
"Bacheo Mayor Y Menor En Varias Calles Del Cantón Rocafuerte, Provincia De Manabí"	\$ 189,263.81	0%	0%	-	Adjudicado
Mantenimiento Vial Nivel: Bacheo Asfáltico Caliente, Doble Trat. Superficial Bituminoso, Limpieza Alcantarillas, Roza A Mano Y Limpieza De Cunetas En Varias Vías	\$1,965,396.49	0%	0%	-	Adjudicado
TOTAL	\$7.325.182,49			\$1,256,621.47	

Fecha de corte: 23 de marzo 2023

El monto contratado con los diferentes Gads y con la Prefectura de Manabí asciende a un valor **de \$7,424,984.50**, cabe mencionar que se realizaron varios convenios entre el GPM y diferentes GAD's cantonales como Rocafuerte, Jipijapa y Jaramijó.

En lo correspondiente a la línea de **Construcción y mantenimiento de vías** significó la intervención en 73 vías de los 18 cantones de la provincia, con **116,95** kilómetros de bacheo y **424,58** kilómetros de desbroce de malezas.

Ilustración 7: INAUGURACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL SITIO EL COROZO NO. 2 ABCISA 0+000-0+702,65 DE LA PARROQUIA RÍO CHICO DEL CANTÓN PORTOVIEJO.



Ilustración 8: BACHEO MAYOR Y MENOR EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN ROCAFUERTE

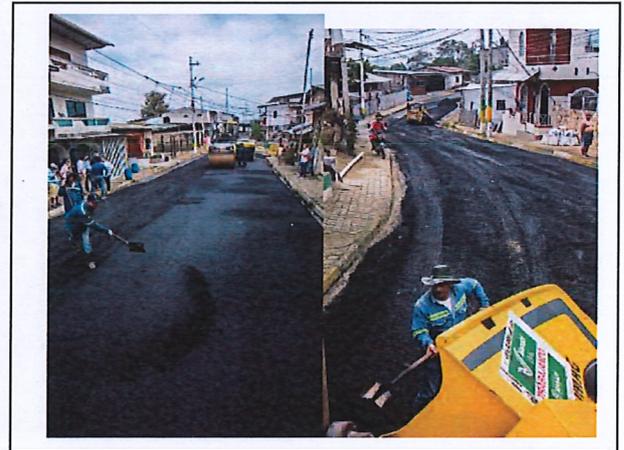


Ilustración 9: CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y LA EMPRESA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD DE MANABÍ, MANABÍ VIAL PERIODO 2022-2023



Ilustración 10: REHABILITACIÓN A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN LAS VÍAS: VENTURITA – CASAS VIEJAS – ARRASTRADERO – LOS MANGOS, PERTENECIENTE AL CANTÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

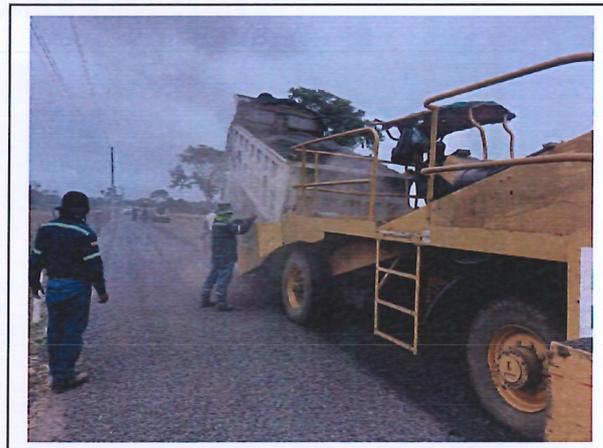
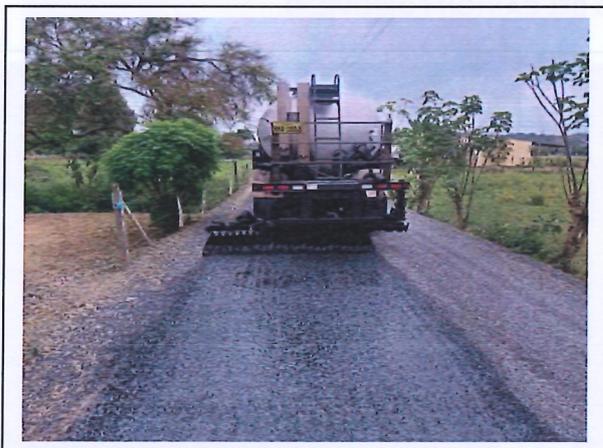
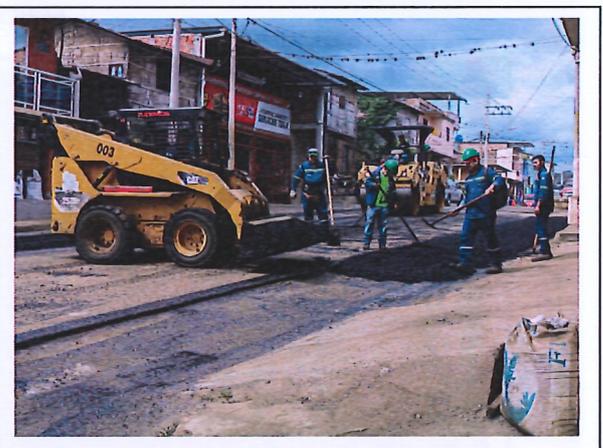


Ilustración 11: MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE BACHEO ASFALTICO DE VARIAS VÍAS DE LA ZONA CENTRO Y LIMPIEZA, DESBROCE DE CUNETAS, ESPALDONES Y ALCANTARILLAS PARA VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ



Ilustración 12: BACHEO DE VARIAS CALLES DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN JIJIJAPA



Fuente: Coordinación General de Gestión Técnica

Ilustración 13: CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM CON UNA LONGITUD DE 657.00 METROS EN LAS CALLES VELASCO IBARRA, ISSAC MENDOZA Y MARISCAL SUFRE DEL BARRIO SANTA CRUZ DEL CANTÓN JARAMIJÓ



Ilustración 14: RECONSTRUCCIÓN SEGUNDO TRAMO SIMON BOLIVAR – MALECON PUERTO CAYO

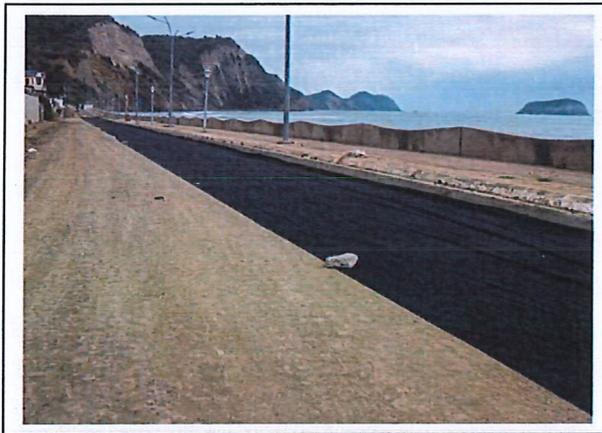
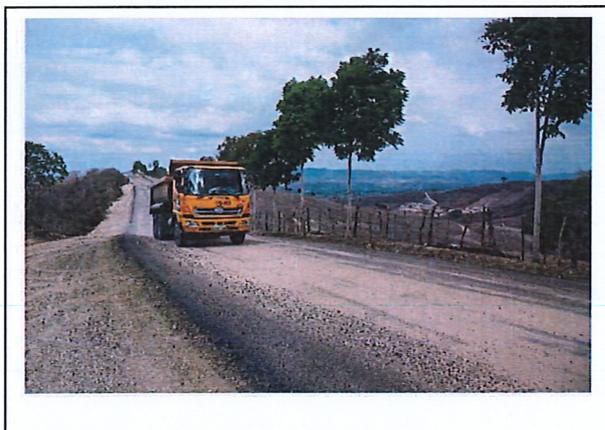


Ilustración 15: CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE D.T.S.B. Y CARPETA ASFÁLTICA DE 2" DE LA VÍA LA ALBORADA - LA RUTA DEL CHOCLO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Fuente: Coordinación General de Gestión Técnica

6.3. Construcción de infraestructuras

Mediante reforma a la ordenanza de constitución de la Empresa Pública aprobada el 30 de septiembre de 2019 y publicada en el Registro Oficial 309 de 4 de febrero de 2020, se menciona en el artículo 2 (reformado) el objetivo general de la Empresa... "consiste en gestionar y administrar los proyectos viales de su competencia, otros proyectos de interés provincial, nacional e internacional, y los que hayan sido delegados por otros niveles de Gobierno, conforme a las normas y procedimientos establecidos en la Ley".

En este sentido, en el año 2022 la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP, finalizaron los contratos: de infraestructura firmados en el año 2021, entregaron con un 100% avance de ejecución: Contrato No. PRSI-CON-027-2021 Construcción de puente de hormigón armado sobre el estero La Boya en el sitio Bijahual de la parroquia Novillo del cantón Flavio Alfaro, Contrato No. PRSI-CON-0143-2021. Construcción de alcantarilla tipo puente, ubicado en el sitio Puerto Loor entrada al club 2 de septiembre del cantón Rocafuerte, suscritos con la Prefectura de Manabí y, Contrato No. 006-2021 Construcción de la planta para la implementación de un sistema tecnificado de manejo productivo, post cosecha y comercialización de frutas y hortalizas de la zona sur de Manabí con la Empresa Pública Manabí Produce.

En lo correspondiente al eje de construcción de infraestructura en el año 2022, los proyectos: Construcción de puente de hormigón armado sobre el estero LA BOYA en el sitio Bijahual de la parroquia Novillo del cantón Flavio Alfaro y el proyecto "Construcción de la planta para la implementación de un sistema tecnificado de manejo productivo, post cosecha y comercialización de frutas y hortalizas de la zona sur de Manabí" se encuentran en procesos de firma de las Actas de Entrega Recepción Provisional y pago de planillas por parte del Contratante.

A continuación, en la tabla 13 se muestra el detalle de los proyectos.

Tabla 9: Detalle de proyectos culminados de construcción de infraestructura

Descripción del proyecto	Monto Total (Sin IVA)	% Físico	% Econ.	Monto Planillado	Estado
Construcción De Puente De Hormigón Armado Sobre El Estero La Boya	\$ 195,813.51	100%	67.14%	\$131,469.19	Finalizado - Pendiente Planillas
Construcción Planta para Implem. Sistema Tecnificado Manejo Productivo, Post Cosecha. Comerc. Frutas Hortalizas	\$ 116,974.48	100%	23.31%	\$27,266.75	Finalizado - Pendiente Planillas

Fuente: Coordinación General de Gestión Técnica

Ilustración 16: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO LA BOYA EN EL SITIO BIJAHUAL DE LA PARROQUIA NOVILLO DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO.



Ilustración 17: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA TECNIFICADO DE MANEJO PRODUCTIVO, POST COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA ZONA SUR DE MANABÍ



Fuente: Dirección de Infraestructura
Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

El monto contractual de los 2 proyectos de infraestructura asciende a \$312,787.99.

En la misma línea de negocio, se encuentran estipulados los proyectos relacionados con la construcción de viviendas, la cual no cuenta con proyectos contratados o estudios relacionados a dicha actividad. Es importante mencionar que, en el plan de negocio de la Empresa, hay un estudio acerca de la necesidad de construcción de viviendas a nivel provincial.

6.4. Producción de asfaltos y agregados

La actividad de producción de asfaltos y agregados se encuentra dentro de las funciones de la Empresa Pública, asumidas mediante ordenanza reformativa de la ordenanza de constitución de 30 de septiembre de 2019 y publicada en el Registro Oficial 309 de fecha 4 de febrero de 2020, mismo que en el Capítulo no enumerado en el artículo no enumerado **de las funciones de la Empresa** literales **i) Comercializar materiales como mezcla asfáltica y sus derivados que**

sean producidos dentro de las plantas y fábricas de la Empresa; y, j) Comercializar materiales de construcción como hormigón, perfilería de acero y demás producidos en las plantas y fábricas de la Empresa, línea de negocio que es de gran importancia para la ejecución de los proyectos contratados y para el mismo mantenimiento vial de la vía delegada.

La planta de asfalto se encuentra ubicada en los patios de Empresa Pública de Infraestructura y vialidad de Manabí en una dimensión de 1.5 hectáreas a través de un convenio de cooperación interinstitucional de uso de espacio físico y préstamo bienes inmuebles con la Prefectura de Manabí.

Mediante Resolución No. 017-2016 el Director Provincial del Ambiente de Manabí, se emite la **LICENCIA AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO (EXPOST) EN EL SITIO SAN PEDRO UBICADA EN LA PARROQUIA ANDRÉS DE VERA, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.**

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica mediante la Dirección Zonal Manabí, emite la Resolución Nro. 047-DZ4M-2021-JCRA- de fecha 23 de noviembre de 2021, autoriza la presentación de las Auditorías Ambientales de Cumplimiento que deviene del seguimiento a la Licencia Ambiental Nro. 017-2016, emitida el 15 de abril del 2016, correspondiente al proyecto **"OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE ASFALTO (EXPOST) EN EL SITIO SAN PEDRO UBICADA EN LA PARROQUIA ANDRES DE VERA, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ**, que corresponden a los periodos, abril 2016 – abril 2017, abril-2017-abril 2019, abril 2019 – abril 2021, la cual fue socializada mediante Oficio Nro. MAAE-DZ4-2021-1838-O de fecha 15 de diciembre de 2021.

En el año 2022 la planta de asfalto ha producido un total de **8.296,16 m³** y considerando que la planta de asfalto tiene la capacidad de producir 110 toneladas de mezcla asfáltica por hora, es decir, unos 52 m³ de mezcla asfáltica, para el año 2022 tuvo un promedio de utilización del 8,46%, lo cual está ligado a la demanda que existe por parte de los contratos de obra y ventas en planta que se realicen; además del suministro oportuno de las materias primas como son el agregado pétreo, AC20, diésel industrial II y aditivos para la mezcla asfáltica.

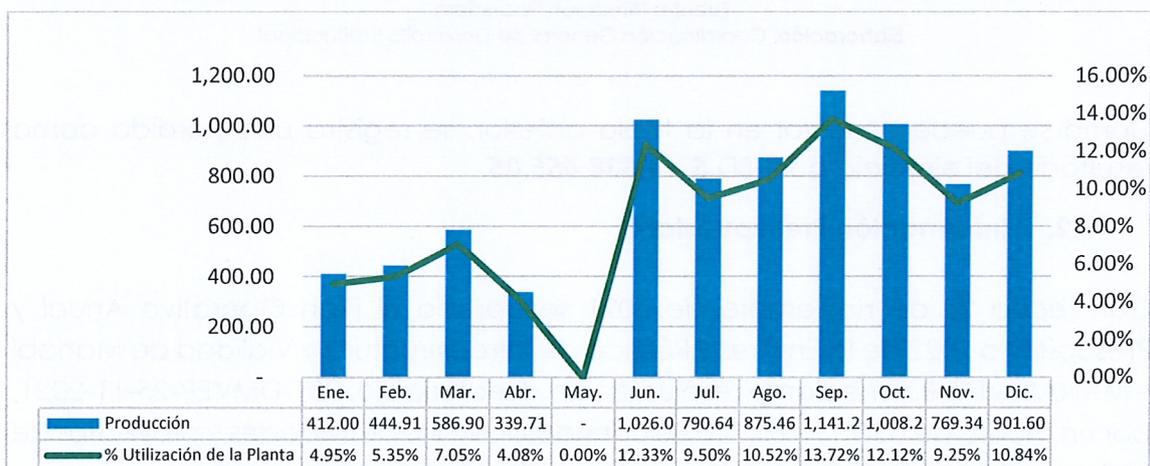
La producción mensual promedio en el año 2022 fue de 703.73 m³, la misma que ha sido utilizada en los proyectos viales en los cuáles Manabí Vial EP tiene participación, así como en el mantenimiento de la vía delegada Portoviejo - Manta. A continuación, se muestra el detalle con la producción mensual:

Tabla 8. Reporte producción de planta de asfalto

Mes	2022	
	Producción m ³	% Utilización
Enero	412	4.95%
Febrero	444.91	5.35%
Marzo	586.9	7.05%
Abril	339.71	4.08%
Mayo	0	0.00%
Junio	1,026.05	12.33%
Julio	790.64	9.50%
Agosto	875.46	10.52%
Septiembre	1,141.27	13.72%
Octubre	1,008.28	12.12%
Noviembre	769.34	9.25%
Diciembre	1,050.19	12.62%
Total	8,444.75	8.46%

La producción de la mezcla asfáltica en el año 2022 alcanzó la cantidad de 8,444.75 m³, con un promedio del 8.46% de utilización de la planta de asfalto, tal como se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5
Producción de Mezcla Asfáltica y % de Utilización de la planta año 2022



Fuente: Dirección de asfalto y agregados
Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

7. Información Financiera y Presupuestaria año 2022

7.1. Estado de Resultados

A continuación, se presenta un resumen del Estado de Resultado correspondiente al ejercicio fiscal 2022:

Tabla 10. Estado de Resultados

A. INGRESOS	\$ 7,477,213.76
Tasas y Contribuciones	\$ 2,980,176.41
Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos	\$ 4,113,980.82
Rentas de Inversiones y Otros	\$ 58,047.79
Actualizaciones y Ajustes	\$ 325,008.74
B. EGRESOS	\$ 9,015,668.81
(-) Gastos en Remuneración	\$ 1,589,229.26
(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 308,450.43
(-) Gastos Financieros y Otros	\$ 34,863.01
(-) Transferencias Entregadas	\$ 83,461.58
(-) Costo de Ventas de Productos y Materiales	\$ 3,253,228.62
(-) Depreciación Bienes de Administración	\$ 117,040.88
(-) Actualizaciones y Ajustes	\$ 3,629,395.03
RESULTADO DEL EJERCICIO 2022	\$ - 1,538,455.05

Fuente: Dirección Financiera
Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

Como se puede observar en la tabla anterior, se registra una pérdida como resultado del ejercicio por USD \$ - 1,538,455.05.

7.2. Información Presupuestaria

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se aprobó el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022 de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – MANABI VIAL E.P mediante resolución de directorio No. 001-DMVEP-25-11-2021, por un monto de USD 19,783,700.00 considerando las actividades y proyectos de todas sus líneas de negocios, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 11. Presupuesto de gasto distribuido en programas

PROGRAMAS	MONTO
Administración y gestión vial	\$5,961,400.00
Construcción de infraestructuras	\$211,000.00
Construcción y mantenimiento de vías	\$6,976,300.00
Gestión Administrativa	\$5,051,600.00
Gestión Comercial	\$238,000.00
Producción de asfalto y agregados	\$1,345,400.00
Total POA 2022	\$19,783,700.00

Con el presupuesto aprobado, las distintas áreas comenzaron a ejecutar los proyectos y actividades de cada área, según los recursos planificados en el POA 2022, con la finalidad de llevar a cabo las actividades planificadas para cumplir con los objetivos institucionales.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP realizada el 28 de julio de 2022, se puso en conocimiento la Reforma POA y Presupuestaria de la Dirección de Talento Humano, la misma que fue aprobada mediante Acta No. 04-28-07.2022. En la reforma se realizó el ajuste por un valor total de USD \$ -1.000.000,00 (menos un millón de dólares norteamericanos) dando como resultado el presupuesto aprobado por un valor de USD \$ 18,783,000.00 (Dieciocho millones setecientos ochenta y tres mil con 00/100).

Así mismo, considerando la disponibilidad de recursos y el tiempo transcurrido no se lograría ejecutar el presupuesto aprobado hasta el final del ejercicio fiscal, con fecha 5 de diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria de Directorio se puso en conocimiento y para aprobación la reforma de disminución del techo del Presupuesto 2022, aprobada mediante ACTA No. 06-05-12-2022.

7.3. Ejecución presupuestaria de ingresos

Los Ingresos Corrientes, recaudados desde ENERO - DICIEMBRE 2022 sumaron \$7,141,454.69 (Siete millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América) que representan el 65% de lo codificado en el mismo período.

En este contexto, y con base a los resultados de la ejecución presupuestaria de la empresa tanto de ingresos como de egresos para analizar el nivel de cumplimiento según el presupuesto vigente al 31 de octubre 2022, se programó realizar una reforma para disminuir el techo del Presupuesto 2022 ya que, al considerar el tiempo trascurrido y la disponibilidad de recursos a la fecha, no se podría terminar de ejecutar el porcentaje restante del mismo hasta el final del presente ejercicio fiscal. La disminución del techo presupuestario se realizó solicitando a las áreas de la empresa un análisis de priorización de las actividades y proyectos que se podrían ejecutar hasta el final del año según los saldos POA con corte a octubre de 2022.

Tabla 12. Ejecución presupuestaria de ingresos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC.
13	Tasas Y Contribuciones	3,815,078.00	-596,361.22	3,218,716.78	2,980,176.41	2,970,048.58	93%

14	Ventas De Bienes Y Servicios Entidades E Ingresos Operativos De Empresas Públicas	11,805,800.51	-4,188,447.38	7,617,353.13	4,113,980.82	3,846,350.83	54%
17	Rentas De Inversiones Y Multas	3,000.00	-600.08	2,399.92	1,895.50	1,895.50	79%
19	Otros Ingresos / Indemnizaciones	6,000.00	53,152.29	59,152.29	56,152.29	56,152.29	95%
3	Ingresos De Financiamiento	4,153,821.49	-3,552,972.92	600,848.57	267,007.49	267,007.49	44%
TOTAL		19,783,700.00	- 9,285,229.31	11,498,470.69	7,419,212.51	7,141,454.69	65%

7.4. Composición de Gastos

La ejecución presupuestaria por programa o grupo de gasto hasta diciembre fue del 67%, de igual manera es importante indicar que en el mes de diciembre el presupuesto codificado inicialmente tuvo una segunda disminución en el techo en función del desempeño económico de la empresa. A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto por grupos de gasto:

Tabla 12. Composición de Gastos

ITEM	PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
1	PROGRAMA 001 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN VIAL	5,571,716.73	- 4,523,363.96	1,048,352.77	760,158.76	73%
2	PROGRAMA 002 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	211,000.00	- 103,882.18	107,117.82	44,865.06	42%
3	PROGRAMA 003 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS	7,025,332.00	- 1,955,313.89	5,070,018.11	3,085,661.47	61%
4	PROGRAMA 004 PRODUCCIÓN DE ASFALTO Y AGREGADOS	1,345,400.00	- 608,327.11	737,072.89	625,119.77	85%
5	PROGRAMA 005 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5,386,251.27	- 1,115,271.50	4,270,979.77	3,097,005.77	73%
6	PROGRAMA 006 GESTIÓN COMERCIAL	244,000.00	20,929.33	264,929.33	61,685.30	23%
TOTAL		19,783,700.00	- 8,285,229.31	11,498,470.69	7,674,496.13	67%

Fuente: Dirección Financiera
Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

8. Procesos de contratación y compras públicas

Una vez que la Empresa asumió las nuevas competencias, se han venido realizando algunos procesos de contratación pública con la finalidad de cumplir con los objetivos de cada una de las líneas de negocio y de los proyectos que sean contratados.

Es por esta razón, que se ha dotado de personal a la Dirección de Contrataciones para que puedan cumplir sus funciones de manera ágil y oportuna. Cabe destacar, que la Dirección ha realizado capacitaciones y acercamiento con cada una de las gestiones, con la intención de que los procesos no tengan errores los mismos que atrasarían su ejecución.

Durante el año 2022 se realizaron los siguientes procesos de contratación pública:

Tabla 13. Procesos de Contratación Pública

TIPO DE PROCESO	PUBLICADO	ADJUDICADO	DESIERTO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	10	9	1
CONSULTORIA	2	1	1
GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO	4	4	
INFIMA CUANTIA	29	29	
LICITACION DE SEGUROS	1	1	
MENOR CUANTIA	4	3	1
REGIMEN ESPECIAL	2	2	0
SUBASTA INVERSA	15	11	4
Total general	67	60	7

Fuente: Dirección de Contrataciones

Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

9. Transparencia

La Empresa Pública en cumplimiento al artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, publica y actualiza periódicamente en su página web la información requerida por la referida normativa, de acuerdo con la resolución emitida para el efecto y de las unidades poseedoras de la información:

Tabla 14. Información publicada en LOTAIP

Literal	Descripción del literal Art. 7 LOTAIP	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN
a1)	Estructura orgánica funcional	Dirección de Talento Humano
a2)	Base legal que la rige	Coordinación General Jurídica
a3)	Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	Coordinación General Jurídica
a4)	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos	Coordinación General de Desarrollo Institucional

b1)	Directorio completo de la institución	Dirección de Talento Humano
b2)	Distributivo de personal	Dirección de Talento Humano
c)	La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes	Dirección de Talento Humano
d)	Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	Dirección de Comercialización y Ventas.
e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas	Dirección de Talento Humano
f1)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción	Dirección de Comercialización y Ventas.
f2)	Formato para solicitudes de acceso a la información pública	Dirección de Comercialización y Ventas.
g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	Dirección Financiera
h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	Coordinación General de Desarrollo Institucional
i)	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones	Dirección de Contrataciones
j)	Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución	Coordinación General Jurídica
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	Dirección de Planificación Estratégica y Control de Gestión
l)	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés	Coordinación General de Desarrollo Institucional
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	Dirección de comunicación
n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos	Dirección de Talento Humano

o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley	Coordinación General Jurídica
----	---	-------------------------------

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica y Control
Elaboración: Coordinación General de Desarrollo Institucional

10. Participación Ciudadana

10.1. Respuesta a las preguntas de la ciudadanía.

En el proceso de rendición de cuentas del año 2021, mediante Oficio No. MVEP-GG-OF-369-2022 de fecha 30 de marzo de 2022 se procedió a emitir respuesta a la ciudadanía, misma que se describe a continuación:

"...en atención al oficio sin número de fecha 28 de marzo de 2022 enviado por ustedes como Representantes de la Ciudadanía ante el Consejo de Planificación Provincial en el proceso de Rendición de Cuentas 2021, el mismo que hace referencia a las asambleas ciudadanas de consulta de la zona norte, centro y sur de la provincia de Manabí realizada los días 15, 16 y 17 de marzo del presente año, que se realizaron con la finalidad de identificar los temas y preguntas sobre las que la ciudadanía solicita se rinda cuentas respecto del trabajo que realizó la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP en el año 2021.

Por lo expuesto, remito a ustedes la respuesta a la pregunta originada en las asambleas ciudadana en la cual tiene participación la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP.

Pregunta:

1. *¿Cuándo se reiniciará la construcción del Puente la Boya porque se encuentra paralizada?*

Respuesta

R. Me permito indicar que el plazo del contrato para la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA BOYA EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO se encuentra suspendido. Una vez subsanadas las causales de las suspensiones, se reiniciará el plazo contractual.

11. Rendición de Cuentas

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone: "Las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, [...] están obligados a rendir cuentas".

Para la Empresa Pública, el proceso de Rendición de Cuentas constituye un proceso transparente para proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información posible.

Se procedió a la entrega del Plan Operativo Anual POA 2022 y del Presupuesto Institucional 2022 a los representantes ciudadanos del Consejo de Planificación Provincial.

De la misma manera, se constituyó el Comité Mixto de la Empresa Pública, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021476 aprobada el 10 de marzo de 2021, artículo 12 fase 1 y RESOLUCIÓN CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 aprobada el 16 de marzo de 2023; así como también la conformación de la Comisión Mixta con los representantes ciudadanos del Consejo de Planificación Provincial.

Se realizó el proceso de socialización de actividades a los ciudadanos de la zona norte, centro y sur de la provincia.

Para el proceso de rendición de cuentas como Empresa Pública, hemos recibido el apoyo de la Prefectura de Manabí en sus distintas fases preparatorias previo al evento final de Rendición de Cuentas.

11.1. Recomendaciones del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

En el proceso de rendición de cuentas del año 2021 y una vez realizadas las mesas de trabajo en función a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, se realizó un plan de trabajo con un cronograma de ejecución donde se describen las acciones a implementar para el cumplimiento de dichas sugerencias y recomendaciones:

ACCIONES IMPLEMENTADAS

a. Plan de comunicación y plan de intervención para el año 2022.

En el año 2022 se realizó un plan de comunicación donde se realiza la difusión de los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos que se realizan en la vía delegada Portoviejo Manta.

Dicho plan se ejecuta mediante varios medios de comunicación tales como redes sociales y medios de comunicación televisivo.

b. Intervención emergente en señalización.

En lo que tiene que ver con la intervención emergente en la señalización, tanto horizontal como vertical en la vía delegada, en el año 2022 se realizaron los procesos de contratación pública de los insumos necesarios

para la ejecución de los trabajos concernientes a la señalización Vial de la vía concesionada.

c. Plan de comunicación externa.

Para el año 2022, se realizaron campañas de difusión de los proyectos de obras viales que ejecuta la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – Manabí Vial EP.



Ing. Gonzalo Medina Tapia
Gerente General

